

¿QUE ELEMENTOS ACTUALIZAN LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN EL DEBATE POLÍTICO?



1

Que suceda en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público;

2

Que sea perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas

3

Que sea simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico;

4

Que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres,
y

5

Que se base en elementos de género, es decir:

- a) se dirige a una mujer por ser mujer;
- b) tiene un impacto diferenciado en las mujeres;
- c) afecta desproporcionadamente a las mujeres



Las expresiones que se den en el contexto de un debate político en el marco de un proceso electoral, que reúnan todos los elementos anteriores, constituyen violencia política contra las mujeres por razones de género